



**ACTA DE LA XIV SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
23 DE OCTUBRE DE 2020**

A los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las diez horas, cinco minutos, da inicio la décimo cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, bajo la modalidad no presencial y mediante plataforma *Zoom*, presidida por la Decana, profesora Beatriz Elena Cossio. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Verónica Daniela Zucchini.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Profesores: María Silvia DI LISCIA, Ana María HUVELLE, María Graciela DI FRANCO, María Ema MARTÍN, Nora Beatriz FORTE, y María Rosana MORETTA. Por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Docentes Auxiliares: María Verónica DELGADO y Mónica Adriana MORALES. Por el Claustro de Graduados: Adela Mabel BESSOLO y Romina CHEME ARRIAGA. Por el Claustro de Estudiantes: Franco Nahuel LLANOS, Candelaria GONZÁLEZ y Ana MORENO AGUERRE. Por el Sector No Docente: Adriana Elizabeth GARCÍA.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: DOMÍNGUEZ, FARÍAS, ROVEDA y ALFAGEME.

A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS

- XII Sesión Ordinaria.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- XIII Sesión Ordinaria.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con una (1) abstención de la consejera DI LISCIA.

B. INFORME DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia informa que, en el marco del Programa de Formación Permanente para Graduadas y Graduados de la FCH, dio inicio el dictado del seminario-taller de actualización *“Enseñar en el segundo ciclo de Educación Primaria en tiempos de pandemia: Reflexión y producción colaborativa”*, a cargo de las profesoras María Esther Folco, Adriana Magallanes y Perla Garayo, y con la colaboración de las profesoras Silvia Corniglione, Nora Durante e Ivana Guardia. En el mismo sentido, también comenzaron las actividades del seminario taller extracurricular de posgrado *“Narración transmedial para la comunicación digital”*, a cargo de la doctora Lila Luchessi, y del taller de actualización *“Educación Primaria en pandemia: recorridos en la distancia que construyen nuevas presencias”*, a cargo de las docentes María Rosana Moretta, Jorgelina Kloster, Ariadna Farías y Jélica García.

Informa asimismo que el jueves 15 de octubre comenzó el ciclo de conversatorios *“Interpelar trayectorias educativas de exclusión, pensar prácticas inclusivas”*, organizado por el Programa de Formación y Acompañamiento de las Trayectorias Pedagógicas Diversas. Recuerda que el ciclo es coordinado por la doctora Silvia Siderac y avalado por el Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria y la Cátedra Libre Extracurricular de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos de



la Facultad. Detalla que durante la primera semana se llevaron adelante los conversatorios *"La exclusión de identidades y cuerpos trans en el sistema educativo"*, con la participación de Ángeles Zuñiga y Marlene Wayar, e *"Intersexualidad y corporalidades de borde. Vivencias desde los sistemas educativo y de salud"*, con la presencia del Colectivo Potencia Intersex. En el día de ayer, jueves 22 de octubre, el Programa reunió a Paula Lo Cane, Lux Moreno y Carolina Buseta para abordar la *"Sexualidad y diversidad corporal en la escuela"*, y en el día de la fecha el encuentro estará destinado a *"Reflexiones sobre problemáticas educativas interculturales desde el Pueblo Mapuche"*, con la participación de la Colectiva Feminismo Territorial Mapuche. Finalmente señala que la semana próxima tendrá lugar el último encuentro del ciclo, titulado *"Ser rarx en el aula: experiencias educativas de personas sexo disidentes"*, con las exposiciones de Alejandro Aymú y Victoria Sfriso.

Seguidamente informa que, de manera remota, la Cátedra Libre Ernesto Che Guevara continuó con sus actividades programadas para el ciclo 2020. Detalla que el 9 de octubre llevó adelante la conferencia de Germán Ferrari titulada *"Raúl González Tuñón: poeta, periodista y militante de izquierda"*, en tanto el jueves 22 de octubre recibió a Graciela Hernández, quien presentó su libro titulado *"Hebras feministas en la historia y la memoria de los pueblos originarios pampeano-patagónicos"*.

Por otra parte, manifiesta que el 13 de octubre se llevó a cabo el segundo encuentro de las Jornadas *"Imperialismo y Cultura; Cultura e Imperialismo: de Juan José Hernández Arregui a Edward Said"*, organizadas por el equipo de investigación del proyecto *"Montoneras y montoneros la construcción de los discursos nacionales en Argentina. Siglos XX y XXI (1845-1870)"*.

En otro orden de temas expresa que hasta el 16 de noviembre se encuentra abierta la preinscripción para la cohorte 2021 a la Especialización en Historia Regional, carrera de posgrado que se dicta en modalidad a distancia.

A continuación, informa que el libro *"Los `indios de La Pampa´ a través de la mirada misionera: un relato fotográfico del dilatado yermo pampeano"*, compilado por las doctoras Ana María Teresa Rodríguez y Rocío Sánchez representará a la EdUNLPam en la Feria del Libro de Frankfurt 2020. Expresa que integrará un catálogo digital que expone los 24 libros representativos de la industria argentina del libro, y felicita al equipo de las autoras de la Facultad y de la Editorial de la Universidad Nacional de La Pampa por el logro obtenido.

Informa asimismo que el proyecto *"Políticas, actores, instituciones y regiones en una historia a largo plazo (La Pampa, siglo XIX al XXI)"* del Instituto de Estudios Históricos y Sociales de La Pampa ha sido aprobado por el CONICET y será financiado con un monto de \$5.000.000 en un lapso de 5 años. Felicita a la Directora de la Unidad Ejecutora y a la Directora del proyecto mencionado.

Seguidamente manifiesta que el viernes 16 de octubre se llevó a cabo el acto de entrega del título de Profesor Honorario de la Universidad Nacional de La Pampa a Juan Evo Morales Ayma, aprobado por Resolución N° 038/2020 del Consejo Superior. Expresa que desde el Decanato de esta Facultad se elevó una salutación en la que celebró el reconocimiento del Sr. Morales Ayma por su trayectoria como dirigente político y su lucha en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, el Estado Plurinacional de Bolivia y nuestra América Latina.



En relación con la Facultad, informa que el día 20 de octubre fueron adquiridas 10 licencias ZOOM, las cuales serán distribuidas entre las dos sedes y el Colegio de la UNLPam.

Con respecto al Colegio de la UNLPam, comunica que en el mes de noviembre dará inicio el proceso de ingreso a primer año del Ciclo Lectivo 2021. El cronograma comienza con la preinscripción de aspirantes, que se realizará del 3 al 9 de noviembre mediante un formulario disponible en la página Web del Colegio. Asimismo comunica que, debido a las actuales restricciones de circulación, el sorteo público previsto para el viernes 13 de noviembre se transmitirá vía internet.

A continuación, informa que Secretaría Académica de Rectorado ha presentado el Informe final de la consulta *Estrategias Utilizadas por Docentes de la UNLPam durante el período de Aislamiento Social*, con un informe del primer cuatrimestre. El documento reúne información valiosa para los equipos de acompañamiento y para las y los docentes. Señala que el día miércoles 21 este material fue socializado por la Secretaría Académica de nuestra Facultad.

Agrega que la Secretaría Académica de Rectorado informó que hasta el 30 de octubre se está realizando, en cada Unidad Académica, el relevamiento de las actividades curriculares del primer año de cada una de las carreras cuyos equipos de cátedra estén interesados en participar de esta nueva convocatoria. Podrán hacerlo las asignaturas que se dicten durante el primer cuatrimestre del año 2021.

En otro orden de temas, informa que desde el Departamento de Letras, más precisamente la Directora de ese Departamento, en nombre del Consejo Departamental, le informó que luego de una reunión que mantuvieron y habiendo analizado el proyecto presentado por la estudiante Moreno y el estudiante Llanos, expresan su conformidad con el proyecto referido a la supresión del artículo 60 de la Ordenanza 063/2015, que ingresa para tratamiento en el temario del día de la fecha.

Con respecto a la última reunión de Consejo Superior, informa que se habilitó la realización de concursos docentes en el ámbito de la UNLPam, de manera virtual, presencial o combinada, siempre que se mantengan las medidas restrictivas de circulación, en el marco del distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial. Asimismo, mediante esa misma Resolución, se autoriza a las Unidades Académicas a efectuar las adecuaciones necesarias en los respectivos reglamentos de entrevista personal y clase pública, y también se establece que serán válidos todos los concursos docentes en trámite y los que se convoquen con posterioridad a su aprobación, para realizarlos bajo esta modalidad.

Finalmente queda a disposición de las y los consejeros, para que realicen las consultas que consideren.

HUVELLE: *"quiero hacer una acotación personal, quería decir que no me siento incluida en la salutación de felicitaciones por el Honoris Causa porque si bien reconozco los avances sociales y económicos producidos durante el gobierno de Evo Morales, hay que reconocer que violó la constitución ignorando un referéndum popular para perpetuarse en el poder. Yo creo que es importantísima la necesidad de la alternancia en democracia, ya que es la base del sistema republicano y Evo Morales intentó suprimir esta alternancia, por eso que yo no me siento incluida en esta salutación presentada por Decanato."*

PRESIDENCIA: aclara que la salutación fue en nombre del Decanato específicamente.



DI LISCIA: consulta respecto a varias cuestiones. En primer lugar, pregunta si se está atendiendo a las estrategias para que los estudiantes puedan acceder a conectividad y a incorporar o actualizar todo el equipamiento informático necesario para continuar con el proceso de clases y de evaluación. Menciona que han sucedido situaciones en las cátedras que han sido resueltas, pero que denotan dificultades en ambos sentidos. Señala que a los docentes se les ha suministrado a través de la Dirección de Informática, formas de adquirir las herramientas en cuotas a través del Banco de La Pampa, algo que consideró un tanto extraño, puesto que todos los docentes se están haciendo cargo de este proceso a través de su salario, sin embargo, los estudiantes no disponen de esta posibilidad porque no disponen de un salario. Sin embargo, se trata de la educación pública, gratuita y de calidad. Consulta si ha sido posible avanzar en algún sentido para brindar a los estudiantes lo que realmente requieren, que es conectividad por un lado y no solamente créditos baratos, sino algún tipo de acceso a las tecnologías para que continúen con el proceso educativo. Por otro lado, informa que desde el Conicet les han requerido una serie de pautas para el ingreso presencial a las áreas de trabajo de investigación. Dado que la municipalidad y la provincia no tienen al momento un sistema organizado, no han podido responder al CCT correspondiente, eso se está debatiendo en el CCT, destaca la colaboración del secretario de Investigación y Posgrado de la Universidad que les ha dado toda la colaboración, pero informa que desde el IESHOLP no están en condiciones de regresar a las áreas de trabajo, en virtud de la normativa del Conicet. Menciona que la oficina que está en el tercer piso de Gil 353 es donde funciona el Instituto y las personas no van a poder acceder en estas condiciones. Expresa que excede a la Facultad y que simplemente quería informarlo. Por último y dado el informe de Presidencia respecto al apoyo expresado por el Departamento de Letras y la modificación del art. 60, pregunta si el resto de los Departamentos acompañaron esta modificación.

PRESIDENCIA: respecto a la consulta sobre la utilización de equipos informáticos, informa que en la medida de las posibilidades se recurrió a un sistema de préstamos a estudiantes y docentes, y se está haciendo una mínima inversión para nuevas adquisiciones. En relación con distintas situaciones planteadas por estudiantes, señala que desde el inicio del ASPO se armó un grupo de trabajo en el que se recibieron las diversas necesidades y se trató de darles respuesta a todas. Esta tarea se realizó desde la Facultad, y mediante el trabajo articulado con la Secretaría de Bienestar Universitario, ya que es la dependencia que cuenta con el presupuesto del Fondo Solidario, financiado con los aumentos salariales de las autoridades de funcionarias y funcionarios de la UNLPam y que se ha utilizado para colaborar con las y los estudiantes que no pudieran seguir con el proceso educativo. Señala que la Facultad, ante todos los casos detectados, al igual que como se hizo en el Colegio, buscó una solución, y los que no se pudieron resolver se presentó ante la SBU. Agradece la información respecto a lo ocurrido con el IESHOLP y agrega que, tal como lo manifestó la consejera Di Liscia, el ingreso y la permanencia al edificio de la calle Gil está totalmente restringida en todos los casos. Finalmente, y con respecto a lo informado por el Departamento de Letras, aclara que no se hizo una consulta desde Decanato o la Secretaría Académica, sino que desde el Departamento realizaron la presentación, a raíz de la difusión del tema en el Orden del Día.



C. ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

DI FRANCO se retira de la votación, por ser parte del tema siguiente.

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 427-FCH-20 s/ Establecer que la actividad de extensión "*Taller de Formación Docente: Dictadura y educación: vigilancia y represión en el campo educativo*", aprobada por Resolución N° 96-CD-20, se realizará el día 21 de octubre, de 10.00 a 12.00, y en modalidad a distancia.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DI FRANCO se reincorpora a la sesión.

- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 428-FCH-20 s/ Otorgar a la profesora María Cecilia GAISER dispensa de cumplir tareas por medidas de prevención Coronavirus, con goce de haberes, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple, en la asignatura Gramática I y Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación exclusiva, en las asignaturas Taller I: Comprensión y Producción de Textos y Práctica II, todas ellas del Departamento de Letras, a partir del 19 de octubre y hasta el 19 de noviembre de 2020, en el marco de lo establecido por Resolución N° 200-CS-20.

DI FRANCO Y MORALES: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

D. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

- CLR 1.** **SOBRE:** Aprobar la adecuación de la aplicación de la Ordenanza N° 85-CD-18 s/ "*Reglamento sobre evaluación, calificación, acreditación y promoción de los/as estudiantes del Colegio de la UNLPam*". **Establecer** que la adecuación tendrá carácter de complementaria y excepcional, mientras permanezcan en vigencia las medidas restrictivas de reunión masiva de personas.

DI FRANCO y MORALES: mocionan la aprobación en general del despacho, que resulta aprobado por unanimidad.

PRESIDENCIA: da paso al tratamiento en particular de la propuesta. Indica que por Secretaría se irá dando lectura a los títulos que integran el Reglamento e indicando los números de artículos, que irá dando por aprobados por unanimidad, salvo indicación de lo contrario.

I. CONSIDERACIONES GENERALES

II. CICLO LECTIVO

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba por unanimidad.

III. ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 3°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 4°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 5°.- Se aprueba por unanimidad.

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

ARTÍCULO 6°.- Se aprueba por unanimidad.

EVALUACIÓN EN PROCESO - INFORME DE DESEMPEÑO

ARTÍCULO 7°.- Se aprueba por unanimidad.



ARTÍCULO 8º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 9º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 10º.- Se aprueba por unanimidad.

ACREDITACIÓN DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

ARTÍCULO 11º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 12º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 13º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 14º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 15º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 16º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 17º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 18º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 19º.- Se aprueba por unanimidad.

COMPENSACIÓN DE APRENDIZAJES DE DICIEMBRE

ARTÍCULO 20º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 21º.- Se aprueba por unanimidad.

COMPENSACIÓN DE APRENDIZAJES DE FEBRERO

ARTÍCULO 22º.- Se aprueba por unanimidad.

Equivalencia de estudios

ARTÍCULO 23º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 24º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 25º.- Se aprueba por unanimidad.

IV. PROMOCIÓN

ARTÍCULO 26º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 27º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 28º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 29º.- Se aprueba por unanimidad.

V.- EVALUACIÓN EN EXÁMENES PREVIOS, POR EQUIVALENCIA, PARA COMPLETAR ESTUDIOS Y LIBRES.

ARTÍCULO 30º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 31º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 32º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 33º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 34º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 35º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 36º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 37º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 38º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 39º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 40º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 41º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 42º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 43º.- Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo concluido el tratamiento en general y en particular, da por aprobada la adecuación de la aplicación de la Ordenanza N° 85-CD-18 s/ *“Reglamento*



sobre evaluación, calificación, acreditación y promoción de los/as estudiantes del Colegio de la UNLPam".

CLR 2. SOBRE: Suspender la aplicación del Artículo 60° de la Ordenanza N° 73-CD-15 *Reglamento Académico*, mientras permanezcan en vigencia las medidas restrictivas de reunión masiva de personas. **Solicitar** a los Consejos Departamentales su opinión sobre la supresión definitiva del mencionado Artículo 60°. **Establecer** que, una vez concluido el tiempo de restricciones para la reunión masiva de personas, se conformará una Comisión Especial de este Consejo Directivo a efectos del análisis de la Ordenanza N° 73-CD-15, para cuyo tratamiento se deberán tener en cuenta los temas y aspectos surgidos a partir de su aplicación en los períodos de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) y Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO).

DI FRANCO: mociona aprobación.

(El debate siguiente se transcribe de manera textual)

HUVELLE: *"Quiero hacer una síntesis de lo mucho que se discutió en la comisión y sentar la posición de nuestra línea Compromiso, con la cual hemos acordado estos puntos. Creemos que no es necesario suprimir este artículo 60 por el momento ya que, en la práctica, en el contexto de pandemia, no se está aplicando.*

LLANOS: *perdón, se está aplicando. Y de eso doy seguridad porque tengo compañeros que en la mesa inmediata pasada se les aplicó. De que se está aplicando, de eso doy seguridad.*

HUVELLE: *en el Reglamento dice que los estudiantes se pueden dar de baja 48 horas antes, y estimamos que es parte de su formación profesional aprender a evaluar objetivamente si están preparados para dar un examen. Es un derecho dar examen, pero también implica ciertas obligaciones, como lo fija el Reglamento. Todo derecho tiene un correlato en una obligación o en un deber. O sea que eso sería otro de los argumentos. Por otra parte, sabemos que han surgido situaciones en las cuales los estudiantes después se han podido justificar, y esa tarea de recibir la justificación y de decidir sobre si esa justificación es válida le corresponde a Secretaría Académica, no al docente, porque el docente que ya firmó un Acta no puede hacer un contraacta, estaría adulterando un documento público, eso es inaceptable. Discutimos bastante también sobre los inconvenientes administrativos sobre todo en Pico, conseguir las aulas y de pronto no aparece nadie a rendir. Yo le agregaría algo que no se dijo en ese momento, pero también hay algo ecológico, hacemos las actas por duplicado, primero el borrador, también estamos imprimiendo actas que no serían necesarias si el estudiante se hubiera dado de baja en su momento. Los docentes, sobre todo en las mesas de examen, que están constituidas por docentes de otras cátedras porque no hay suficiente cantidad, el docente por supuesto tiene obligación de estar en la mesa, pero los de las otras cátedras, como me ha pasado personalmente hasta que me jubilé, realmente están perdiendo su tiempo porque los dos o tres estudiantes que se inscribieron no fueron y no sólo no fueron sino que ni siquiera mandaron un whatsapp diciendo que no iban, habíamos dicho que lo consideramos como una falta de consideración si quieren de parte de los estudiantes cuando estamos conectados de todas las maneras posibles, por whatsapp, por mail, porque creo que todos nuestros estudiantes tenemos grupos, o sea que podrían haber hecho el esfuerzo quienes no se presentan de avisar directamente. Tampoco quedan tanto llamados, no es tan urgente, porque ¿cuantos*



llamados quedan?, ¿dos? ¿tres?, no creo que a nadie se le trabé la carrera por los pocos llamados que quedan hasta fin de año. Otro punto que solicitó una consejera de nuestro grupo, es la necesidad de una revisión integral del Reglamento, tal como figura en los considerandos, y también que haya una participación amplia y que se consulte a todos los sectores involucrados, o sea que no consideramos que sea urgente hacer esta modificación de un solo artículo ahora, siendo que hay otros artículos también que es importante analizar.

FORTE: simplemente quería agregar que estoy de acuerdo con el planteo de la consejera Huvelle, me parece razonable, de todas maneras no participé del debate, así que anticipo que me voy a abstener de esta votación.

MARTÍN: acompaño la posición de Anette y de nuestra línea política, pero además quiero agregar que en las argumentaciones que se habían presentado en cuestión a esta mesa castigo y la argumentación que sostenían desde modelos psicológicos que argumentaban, como modelos conductistas, que en realidad no tienen que ver con la mesa castigo, porque el modelo conductista lo que explica es la relación del proceso de aprendizaje entre los actores intervinientes, no en la mesa en sí mismo. Entonces desde mi punto de vista, habría un error de interpretación frente a esta nota de castigo que sí es una categoría que este modelo utiliza, pero que lo utiliza en el proceso de aprendizaje, y no en lo que corresponda a la mesa o a lo que engloba esta acción de una mesa de evaluación.

LLANOS: en primer lugar, decir que el artículo 60 se aplica, porque la mesa inmediata pasada tuvo compañeros que se anotaron para una mesa, faltaron y en la siguiente no se pueden anotar, de eso estoy consciente. La propuesta nuestra no tiene que ver con que exista una justificación, sino con que no exista esa penalización, castigo o como querramos llamarlo, porque en ninguna otra Facultad de la UNLPam existe esta reglamentación. No está en Veterinarias, Ingeniería ni Exactas. Entonces, creemos que no es necesario, porque no fomenta ningún aprendizaje ni ninguna responsabilidad. En cuanto a lo administrativo, que haya menos estudiantes de los que están anotados en el acta, implicaría que los lugares alcancen. Sería un problema si estuviéramos agrandando el acta, pero lo que estamos haciendo es dar la posibilidad de que quien no quiera ir, que no vaya. Además, creo que se tiene que tener en cuenta esto que dijo la consejera Moretta, que en un primer o en un segundo año, los estudiantes recién salen de la secundaria y no tienen esa práctica que puede llegar a tener un estudiante de tercer o cuarto año de entender qué es un examen final y al momento de estar estudiando, saber con 48 horas antes, si se va a borrar o no y recordar que esas 48 horas son hábiles también. Estos son nuestros argumentos. El argumento principal es el de justificar la existencia, creemos que no es necesario que exista. Sobre todo, en este contexto, en el que un estudiante no asista, no implica costos de viaje, o administrativo, entonces nos parece el mejor momento para suprimir este artículo, como una especie de prueba piloto para obtener algunos parámetros.

DI LISCIA: en principio quiero decir que voy a acompañar en general este proyecto, pero quería introducir algunas modificaciones, no pude estar en la comisión y pido las disculpas del caso, para poder proponerlas en ese momento. En primer lugar, que la Ordenanza no indica la idea de castigo, es una relectura del artículo 60, entonces las dos frases a las que aluden de manera interpretativa, no sé si corresponden. En relación a esto, en función de lo que dice la consejera Martín, los dos considerandos que refieren a que esta práctica



responde a modelos psicológicos conductistas, basados en el premio castigo y que el castigo se podría definir... Yo estaría de acuerdo en votar este proyecto si se podrían eliminar, porque no refieren a nada del proyecto y si realmente la idea es apoyar a los estudiantes y que realmente se generen mecanismos que apunten a la formación de personas o que la otra cuestión, que imposibilite el tránsito fluido en su carrera, dos argumentos directamente vinculados con lo que se quiere lograr, yo sería de la idea de modificar esas dos cuestiones que me parece que no tienen relación, pero bueno, eso tiene que ver con los que armaron el proyecto. La otra cuestión que yo quiero decir es la siguiente, cuales son (lee) ‘los mecanismos que se han generado para contener a los estudiantes en las carreras y evitar que la pandemia les afecte aún más’. ¿Cuáles son? ¿Se podrían mencionar? Argumentos concretos, porque en las resoluciones se trabaja con argumentos generales, pero no se dice cuáles son los mecanismos para ‘contener’ a los estudiantes. La palabra “contener” no me parece apropiada. Porque a los estudiantes no estamos solamente conteniéndolos, esta es una institución educativa que intenta que los estudiantes además de la contención se lleven un título y una buena capacitación. Entonces yo diría que, si esta frase va a quedar, cuáles serían esas situaciones que realmente se han contemplado, abundar en esto, porque si no queda en una cuestión meramente declarativa. Mientras que la otra cuestión, que sí es declarativa y que todo el mundo acordaría porque el Estatuto está allí, está puesta con puntos y señales. Eso le quería preguntar a los que armaron el proyecto. Y después Artículo 1º, suprimir el artículo 60 ... ¿mientras dure la situación de aislamiento? ¿O eso quedaría para siempre? Es una pregunta. Y segundo, este Reglamento lo venimos modificando. Yo ya hablé de esto, y quiero ahora que figure en el artículo 2º, no sé si ordenar, pero indicar a la Secretaria de Consejo Directivo que haga, que organice, lo que se llama el texto ordenado de la ordenanza, que vamos a votar punto por punto, suprimiendo y ordenando esta ordenanza. Porque si no vamos a tener siempre 250 situaciones diferentes, que en algún momento vamos a cometer errores graves y se trata de un Reglamento Académico que todos tenemos que manejar. Antes manejábamos la 73/15, a la cual hemos modificado varias veces, si hacemos esta otra modificación, yo no estoy disconforme, sí quisiera que armemos, lo tiene que hacer la secretaria, lo que se llama texto ordenado, y se vota otra vez con otro número, todas las modificaciones juntas. Nos quedan ordenadas, para no tener 5 o 6 cosas de que este se cambió por esto. Eso quiero decir nada más, si están de acuerdo, yo acompañaría el despacho. También quiero decir una cosa al consejero Llanos y es que la Facultad tiene puesto esto porque la Facultad de Ciencias Humanas es la que mayor cantidad de turnos tiene en la Universidad me atrevería a decir, otras Facultades no tienen esta cantidad de turnos de exámenes. En el momento en que se organizó este Reglamento, se puso esta indicación, por la cantidad de turnos de exámenes, me parece que fue por esa razón, quiero decir que no fue de manera aleatoria o para castigar a alguien, sino para tener algún tipo de mecanismo que permitiera reordenar. Quiero dejar esto sentado también.

DI FRANCO: quisiera acompañar la propuesta, específicamente entiendo que recupera argumentos pedagógicos bien importantes, la evaluación es parte de ese proceso de aprendizaje y tal como lo expresé entonces, la organización necesita pedagogizarse de manera que sea más importante la evaluación que las estrategias organizativas. Y en ese caso, valorar el proceso de aprendizaje y la evaluación como parte de ese proceso, permite



completar la posibilidad de que las y los estudiantes puedan rendir al momento en que la comprensión y la consolidación de los saberes estén definidas, más que las fechas posibles. Esta posibilidad que abre la suspensión de este artículo, ayuda a pensar y poner en el centro del análisis el proceso de aprendizaje. Entiendo que cuando se decidió poner este artículo, se habrán tomado las mejores decisiones que se podían tomar en ese momento y habrá sido parte de una negociación entre las y los integrantes del Consejo de entonces y que asumieron como tal. Pero hoy me parece fundamental acompañar el pedido de las y los estudiantes y fue importante la discusión que se generó el viernes pasado en ese sentido. Es importante recuperar otras voces y finalizado el proceso de ASPO, en función del planteo que hacía la consejera, nos tomemos el tiempo para reanalizar en profundidad algunas dimensiones que necesiten revisarse, pero en la sesión de hoy propongo acompañar el proyecto tal como ha sido presentado, en función de lo que habíamos expresado en la reunión de comisión.

MORETTA: Uno de los principales argumentos que debatimos en la comisión, fue que esta suspensión del artículo fuera justamente en el período de ASPO, y no permanente, y que la idea fuera ir haciendo las consultas y que este ejercicio sirviera de diagnóstico para luego revisarlo, una vez finalizado el ASPO. Revisar el Reglamento Académico en forma integral, con la participación de asambleas y demás, como se modificó en la forma anterior. Creíamos que era una oportunidad también en el marco de las cuestiones que habíamos estado discutiendo este año, sumar la suspensión de este artículo. En su momento se había fundamentado este artículo en que, si un docente viajero tenía que viajar a una mesa y el estudiante no se presentaba, era un problema. Ahora, los docentes no están viajando. Por otro lado, quería aclarar que la suspensión de mesas de exámenes por ausencia total de estudiantes casi no ocurre, y si han pasado, son muy pocos casos. No lo evaluaría moralmente. Por otro lado, también esta cuestión nos presenta la situación de que muchos estudiantes se presentan a rendir para no perder el llamado siguiente y eso también a los docentes nos está generando mayor cantidad de evaluaciones, escritos u orales, que usan los estudiantes para ver si pueden aprobar, pero hay casos importantes, más aún en este contexto, en que se presentan para poder presentarse en la mesa siguiente. Hay un menor índice de ausencia hoy, al menos en las mesas de las que participo. Por otro lado, estamos teniendo un proceso de mayor, no sé si burocratización, pero somos los docentes los que estamos informando si el estudiante faltó porque tuvo un problema de conectividad y entonces la Secretaría Académica inicia un proceso de ver quién tiene justificativo y quién no, algo que suma trabajo tanto al docente como al no docente. También habíamos propuesto, a los autores del proyecto, si podíamos trabajarlo de manera transitoria y justamente lo que propuse fue que se hiciera por este período y sirviera de diagnóstico y que fuéramos haciendo el procesamiento de consultas en los Departamentos y la alternativa de generar desde los Departamentos, información y análisis, para que cuando termine este proceso de ASPO poder hacer este proceso de revisión del Reglamento Académico. También hablamos de sacar de la resolución esta idea de castigo, todo esto se había acordado que no estuviera en la resolución, por eso adelanto mi apoyo al proyecto.

MORENO: en primer lugar, hay como una cuestión importante que es esto también que mencionaba la consejera di Liscia, de la UNLPam, no sólo como una institución formativa y no de contención, y para mí la mesa castigo o como el nombre que le quieran poner, no



contribuye ningún tipo de formación para los estudiantes. Acuerdo con lo que dice la consejera Moretta, respecto a estudiantes que se presentan solo para no perder la próxima mesa, ni hablar que eso después te baja el promedio y un montón de consecuencias que no hacen a ningún tipo de formación si es lo que se pretende. Me gustaría saber cuál es el argumento para la existencia de esa mesa. En relación a lo que planteaba la consejera di Liscia respecto a los artículos que hablan de mesa castigo, aclaro que lo redactamos así porque es así como lo vivenciamos o como le llamamos a la mesa, es así como lo interpretamos. Respondiendo a lo que planteaba al principio la consejera Huvelle, respecto de que la evaluación es un derecho, pero también implica obligaciones o tener conciencia plena de que yo esté preparada, no sé en qué contribuye la existencia de esa mesa punitiva a mi conciencia de decir en qué me ayuda la existencia de esa mesa. No estoy de acuerdo en absoluto con que esto, a poco de terminar el año, no le va a complicar la carrera a ningún estudiante. De hecho, yo creo que sí lo hace. Es falso que todos los estudiantes podemos conectarnos las 24 horas del día sin inconveniente. Esto también es algo a revisar porque no es del todo así.

DELGADO: dos cuestiones en continuidad con lo que plantea la consejera Moreno. Si lo pensamos al revés, si pensamos que esta decisión que se tomó en otro momento, en relación a que no puedan presentarse en la mesa, podemos concluir que mucho resultado no tuvo. De hecho, los estudiantes llegan a la mesa y van haciendo esta conexión de dos, que luego les baja el promedio. Y, por otro lado, si ellos tienen derecho a decidir sobre si dar o no un examen, no sé si tiene sentido poner un límite a este derecho, estableciéndolo dos días antes.

DI LISCIA: simplemente indicar que, si les parece y podemos acordar, que el proyecto quede sin esos dos considerandos que indican la idea de castigo y si no van a aportar respecto de que en este contexto la Facultad genera diversos mecanismos para contener y no sabemos cuáles son, yo propondría sacar esa frase, quedaría más resumido el proyecto, pero más contundente, los que lo redactaron indudablemente tenían en claro que quieren modificar esa resolución y yo acuerdo. Además, propongo incluir un artículo dos donde se ponga la necesidad de realizar el texto ordenado. Creo que la reglamentación es dinámica y debe cambiar y está bien que cambie, esperemos que el resto de los Departamentos esté de acuerdo y también acompañe, porque en este caso no se les ha consultado formalmente como en otras oportunidades. Supongo que esto tuvo que ver con la inminencia de las mesas de examen. Hago moción de aprobación con esas supresiones y modificaciones de este despacho.

MORETTA: lo de castigo no está, habíamos acordado quitarlo en la comisión.

DI LISCIA: está en la versión que yo estoy mirando en el drive.

PRESIDENCIA: el despacho que emitió la comisión y que está en el Orden del Día tiene una redacción diferente, fue suprimido lo del castigo.

DI LISCIA: discúlpenme, pero yo estoy mirando lo que está en el drive y ahí figura, pero si ya se sacó ya está.

LLANOS: el acuerdo fue ése y, en cuanto a las consideraciones respecto para las condiciones de las trayectorias de los estudiantes, citar en todo caso el artículo del reglamento académico y del calendario, a eso hacíamos referencia.



DI LISCIA: bien, perfecto, yo no pondría la palabra contener, la función es mucho más que contener, es educar, es nuestra función.

PRESIDENCIA: manifiesta que por el chat hay un pedido de moción de orden de la consejera González, dado que tiene que retirarse. Pregunta si hay alguna otra observación que realizar al proyecto, que tiene despacho de la comisión.

LLANOS: quiero agregar que lo del texto ordenado creo que ahora generaría problemas y de hecho la secretaria no va a poder hacer el texto ordenado ahora de eso.

DI LISCIA: el texto ordenado no se hace ya, ahora. Se hace para la próxima sesión en 15 días, reorganizando toda la información en una sola resolución. A esta altura tenemos cuatro o cinco modificaciones importantes, sueltas en distintas resoluciones, a eso apuntaba. Por eso mi pretensión es que salga una resolución que agrupe todos los cambios. Esto habitualmente también lo revisa Asesoría Letrada. Pero esto puede estar para la próxima sesión, lo miramos en la comisión y avanzamos, no es nada complicado. Mi idea apunta a que esta es una resolución compleja y que esté toda junta.

DI FRANCO: aprobar este articulado hoy y pensar la sugerencia de la consejera Di Liscia, para cuando se haga la mudanza a ese tiempo posterior de pospandemia, para no perder de vista lo importante de la propuesta y se pueda realizar teniendo en cuenta todas las dimensiones que pongamos en valor al momento de la revisión general, finalizado el ASPO. Ver qué otras modificaciones se van a planteando en lo que queda del año y el próximo, que al parecer continuará con el aislamiento y poderlo hacer entonces.

MORETTA: quiero decir que estoy de acuerdo con la consejera Di Liscia, en que es necesario reorganizar todo en un solo documento, pero me parece que esto tendríamos que tratarlo hoy porque estaría influyendo en las mesas de exámenes de la semana que viene y puede ser que haya quedado un estudiante con la restricción para inscribirse por haber tenido el ausente y pierde su última oportunidad en el llamado de la semana que viene para rendir estas materias, entonces si se aprueba hoy podría incidir en ese llamado. Estoy de acuerdo en que después podríamos reordenarlo. También acuerdo con sacar la palabra contener, pero creo que hay que tratarlo hoy.

DI LISCIA: me parece que no he sido clara: se aprueba hoy y entra en funcionamiento cuando la Decana lo firma. El artículo 2º no invalida el artículo primero. No es una medida dilatoria como dice la consejera Ana Moreno. O quizá lo expliqué mal. El artículo 1º dice que se aprueba y el artículo 2º diría, de acuerdo a lo que sugiero, es que luego se ordene y se haga una nueva resolución. No es una medida dilatoria.

DI FRANCO: decir solamente que el artículo 2º establece solicitar opinión a los Consejos Departamentales.

DI LISCIA: bien, sería el artículo 3º. Yo estoy con la versión del drive. La opinión de los Departamentos, no sé para qué la vamos a tomar, yo no sé si corresponde tomar ahora la opinión de los Departamentos.”

PRESIDENCIA: a efectos de ordenar el debate, solicita que por Secretaría se proceda a la lectura del despacho en tratamiento y aprobado en la comisión, ya que se están debatiendo documentos diferentes. Pide que se comparta en pantalla.

LLANOS: explica que el artículo sobre la consulta a los Departamentos se agregó a la redacción, porque el proyecto original proponía la suspensión definitiva del artículo 60 y durante el debate en la reunión de la Comisión de Legislación y Reglamento, se acordó la



suspensión transitoria, y la consulta a los Departamentos para un futuro de modificación definitiva.

PRESIDENCIA: lee el articulado del despacho en tratamiento, y lo pone a consideración.

BESSOLO: se suma al pedido de aprobación del proyecto, según lo debatido en la comisión la semana pasada.

PRESIDENCIA: no habiendo más pedidos de uso de la palabra, somete a votación la moción de aprobación presentada por la consejera Di Franco.

HUVELLE: adelanta su abstención.

PRESIDENCIA: procede a la votación, la que resulta con diez (10) votos por la afirmativa y cuatro (4) abstenciones, por lo cual da por aprobado el despacho por mayoría.

GONZÁLEZ se retira de la sesión, previa autorización de Presidencia. MORETTA se retira momentáneamente.

CEI 3. SOBRE: Aprobar la integración de la Comisión Veedora del Colegio de la UNLPam, a efectos del sorteo de vacantes previstas para el ingreso a 1° Año de la Educación Secundaria 2021. **Establecer** que el sorteo de vacantes previsto para el día 13 de noviembre de 2020, se realizará en el Salón del Consejo Superior, a partir de la hora 14.00.

BESSOLO y MORALES: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 4. SOBRE: Aprobar el seminario extracurricular de grado “*Geografías Feministas y de las Sexualidades. Alcances conceptuales y metodológicos*” que, a cargo de la profesora Leticia Nora García y con la colaboración del profesor Gustavo Mauro Bertón, se dictará los días 29 y 30 de octubre, 5, 6, 26 y 27 de noviembre y 1 de diciembre de 2020 en modalidad a distancia.

DI FRANCO y MORALES: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 5. SOBRE: Aprobar el conversatorio “*Diálogos entre la formación docente y la cotidianeidad institucional del Jardín Maternal: los desafíos de enseñar*” que, organizado por el Departamento de Educación Inicial, con la coordinación de la especialista Claudia Pechín y la colaboración de las profesoras María Silvana Franco y Shirley Guzmán, se llevará a cabo el 6 de noviembre de 2020 en modalidad a distancia.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

HUVELLE: mociona el tratamiento en conjunto de los despachos 6 y 7, por tratarse ambos de Jornadas. Se aprueba por unanimidad.

Reingresa a la sesión la consejera MORETTA.

CEI 6. SOBRE: Aprobar la Jornada Virtual “*Provincializaciones y diseño institucional en La Pampa y Chaco (1951-1955)*” que, organizada por las doctoras María del Mar Solís Carnicer y Marisa Alejandra Moroni, y con la moderación de los doctores Gabriel Carrizo y Fernando Casullo, se realizará el 29 de octubre de 2020, en modalidad a distancia. **Autorizar** a la Decana y a la doctora Moroni, responsable de la organización, a incorporar sus firmas digitalizadas en los certificados.

CEI 7. SOBRE: Aprobar las “*II Jornadas de Investigación y Extensión del Instituto de Lingüística*” que, bajo la responsabilidad de la doctora María Alejandra Regúnaga, se llevarán a cabo los días 9, 10 y 11 de diciembre de 2020 bajo la



modalidad a distancia. **Autorizar** a la Decana y a la Directora del Instituto de Lingüística a incorporar sus firmas digitalizadas en los certificados.

HUVELLE: mociona aprobación de los despachos 6 y 7, que resultan aprobados por unanimidad.

CEI 8. **SOBRE:** Aprobar la realización del V Coloquio "La Selva, la Pampa, el Ande. Las vías interiores de la cultura argentina" que, con la coordinación general de la doctora Claudia Salomón Tarquini, se llevará a cabo los días 6, 7 y 8 de octubre de 2021 en la Sede Santa Rosa.

DI LISCIA y MORALES: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

D. VARIOS

LLANOS: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de Varios, dada la relevancia y urgencia de decidir sobre los respectivos temas, con anterioridad a la próxima sesión. Se aprueba por unanimidad.

RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

1.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 430-FCH-20 s/ Designar a la docente Liliana Valentina SANTANDER OBANDO en 3 horas didácticas en la asignatura Ciudadanía 3° año, I División; en 1 hora didáctica, Reunión de curso 3° año I División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria; en 3 horas didácticas en la asignatura Ciudadanía 5° año II División; en 1 hora didáctica, Reunión de curso 5° año, II División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, todas carácter suplente, a partir del 19-10 y hasta tanto mantenga licencia por maternidad la profesora Mercedes Orfila, o hasta el 31-12-20. **Designar** al docente Héctor Walter Germán CAZENAVE en 3 horas didácticas en la asignatura Ciudadanía 3° año, II División, en 1 hora didáctica, Reunión de curso 3° año II División y 1 hora didáctica, Reunión de Departamento, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, carácter suplente, a partir del 19-10 y hasta tanto mantenga licencia por maternidad la profesora Mercedes Orfila o hasta el 31-12-20. La erogación resultante será imputada al programa 21- Fuente 11 - Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

MORALES y MARTÍN: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 431-FCH-20 s/ Designar a la docente Liliana Valentina SANTANDER OBANDO en 3 horas didácticas en la asignatura Ciudadanía 2° año, I División, en 3 horas didácticas en la asignatura Ciudadanía 2° año II División, y en 1 hora didáctica, Reunión de curso 2° año, todas del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, carácter suplente, a partir del 19-10 y hasta tanto mantenga licencia por maternidad la profesora Estefanía Serra o hasta el 31-12-20. **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente 11 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

MARTÍN y MORALES: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.



PROYECTOS

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1. **SOBRE:** Establecer en \$311.007,78 el presupuesto 2020 de la función Ciencia y Técnica de la Facultad de Ciencias Humanas. **Aprobar** la asignación de \$234.207,78 para los proyectos de investigación vigentes durante 2019 y 2020, según el Anexo I. **Aprobar** la asignación de \$76.800 para el funcionamiento de los Institutos, según el Anexo II. **Establecer** que la Directora o el Director del respectivo proyecto de investigación podrá delegar el cobro en la Codirectora, el Codirector o en una/o de ellas/os, mediante comunicación fehaciente a la Secretaría de Investigación y Posgrado de la FCH. **Establecer** la efectivización del pago de los montos asignados de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y financiera, y una vez descontados los montos adelantados por Resolución N° 641-CD-19.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DE PRESIDENCIA

- 2.- **SOBRE:** Dejar sin efecto la designación de la profesora María Lis Rambur como integrante suplente del jurado para la evaluación de la Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación "*La asignación universal por hijo para protección social en relación a la inclusión educativa*", presentada por la estudiante Olga Tiseira y aprobada por Resolución N° 338-CD-20. **Designar** a la profesora Natalia Voragini Weth en su reemplazo.

DI FRANCO y BESSOLO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 3.- **SOBRE:** Convalidar la realización del curso extracurricular de grado "*Estrategias para el Desarrollo de Habilidades Orales en Inglés para Estudiantes de Turismo*", aprobado por Resolución N° 044-CD-20, cuyo dictado en modalidad a distancia dio inicio el 22 de octubre, continuará el 29 del mismo mes y durante los días 5, 12, 19 y 26 de noviembre de 2020.

DI LISCIA y DI FRANCO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 4.- **SOBRE:** Aprobar el curso "*El Sistema de Protección Integral de los derechos del Niño, Niña y Adolescentes en la Provincia de La Pampa*" que, a cargo de la magíster Patricia Farías y con la participación de las profesoras Sofía Rasilla Tomaselli y Aldana Funes como docentes colaboradoras, y de la profesora Claudia Lanzito, la abogada Laura Soledad Morales y la asistente social Agustina Moreyra Vanarelli como profesionales invitadas, se dictará en modalidad a distancia en el segundo semestre de 2020, en el marco del "*Programa de Formación Permanente para Graduadas/os de la Facultad de Ciencias Humanas*".

MARTÍN y MORALES: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo concluido el tratamiento de los asuntos del Orden del Día, solicita a las y los consejeros fijen fecha y horario de la próxima reunión.

HUVELLE: mociona que la próxima sesión se realice el 6 de noviembre del corriente, a partir de la hora 10.00, en la modalidad no presencial. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, cuarenta y dos minutos, Presidencia da por finalizada la sesión.